

### REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

## LAGUNA BLANCA, 16 DE MARZO DE 2022

## DECRETO ALCALDICIO Nº\_147\_/. - (SECCION "A")

VISTOS: El Memorándum Nº 12/2021, de 16 de marzo de 2021, que dirige el Encargado de Recursos Humanos, solicitando se resuelva el cumplimiento de bono escolar año 2022 de acuerdo a la Ley 21.405 art 13.

El certificado de Alumna Regular extendido por la Universidad de

Magallanes.

La Circular N°0015 de fecha 25 de enero del 2019, sobre la ley N°

21.126 publicado D.O. 17 de diciembre de 2018.

Lo dispuesto en el artículo 7 del DFL Nº 150 de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de las Normas Sobre el Sistema Único de Prestaciones Familiares y Sistema de Subsidios de Cesantía para los Trabajadores de los Sectores Privado y Público, Contenidas en los Decretos Leyes N°s. 307 Y 603, ambos de 1974.

Lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley  $N^\circ$  18.987, de 1990, que Incrementa Asignaciones, Subsidio y Pensiones que Indica.

Lo dispuesto en la Ley Nº 21.126 de reajuste del sector público 2018-

2019.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

#### DECRETO

1.- PROCÉDASE a reconocer la carga familiar de la funcionaria doña MONICA ALEJANDRA PEREZ CASTILLO, Auxiliar Paramédico nivel 6 categoria D del personal de salud, para percibir el beneficio del BONO DE ESCOLARIDAD AÑO 2022, no imponible ni tributable, por los hijos que a continuación se individualizan:

## > MARIA BELEN PAZ KUNZ PEREZ.

2.- PÁGUESE por este beneficio la suma de \$78.966.- pesos, mediante dos cuotas iguales de \$39.483 pesos cada una, la primera en marzo y la segunda en junio de 2021, por hijo como carga reconocida.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, REGÍSTRESE EN LA CARPETA PERSONAL de la Funcionaria, y una vez hecho ARCHÍVESE.

RENE VILLEGAS BARRIA

SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

## DISTRIBUCION:

DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS

MUNICIPAL

CARPETA PERSONAL

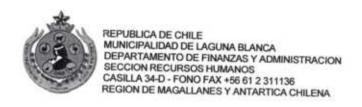
INTERESADO

#### DISTRIBUCION DIGITAL:

CONTROL

ANTECEDENTES ARCHIVO

- INFORMATICA



## MEMORANDUM 12/2022

Laguna Blanca, 16 de Marzo 2022

A: RENE VILLEGAS BARRIA

SECRETARIO MUNICIPAL

DE: ALEJANDRO GALLARDO ROJEL

RR.HH

Por medio de la presente solicito a usted, realizar y confeccionar el acto administrativo que corresponde al Decreto Alcaldicio – por pago **Bono Escolar año 2022**, Ley 21.196 art. 13. Correspondiente al siguiente funcionario área municipal, educación y salud.

Se adjunta: CERTIFICADOS DE ALUMNOS REGULAR

NOMBRE DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL	BENEFICIARIO	BONO ESCOLAR ART. 13 \$78.966	
		MARZO	JUNIO
KARINA ULLOA GALLARDO	HIJA, LUNA ANTONIA MIRANDA ULLOA	\$39.483	\$39.483.
MARCOS LEAL PINEDA	HIJA, AMPARO LEAL DELGADO	\$39.483.	\$39.483.
	HIJO, FRANCO LEAL DELGADO	\$39.483	\$39.483
CARMEN ROJAS ARAVENA	HIJA, ANTONIA GOMEZ ROJAS	\$39.483.	\$39.483.
MIGUEL PEÑA MENESES	HIJO,MIGUEL PEÑA LUCERO	\$39.483.	\$39,483.
MONICA PEREZ CASTILLO	HIJA,MARIABELEN KUNZ PEREZ	\$39.483.	\$39.483.

Atentamente,

ALEJANDRO GALLARDO ROJEL

ENC .RECURSOS HUMANOS MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

AGR/agr

C.C.

. Recursos humanos

.Secretario municipal



# ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA XIIa. Región

ALCALDÍA

Providencia N°: 159 Fecha:	16.03.2022
A alcalde	
Materia: Certificado Alun Tramita Bono es	
Tuncionaria To	
PARA	OBSERVACIONES
Archivar el trámite	Devolver a esta oficina
Archivo de antecedentes	Hacer circular y firmar
Autorizar	Informar al respecto
Conocimiento	Preparar borrador
Conversar conmigo	Proceder a lo solicitado
De mayores antecedentes	Proponer respuesta
	Responder a mi firma
- RRHH	
	ALCALDE *  ALCALDE  ALCALDE  ALCALDE
CONTESTADO CON ODO MA	
CONTESTADO CON ORD. N°:	
DE FECHA:	A:
IMP. LATINA Chiloé 310 Pta. Arenas	



N° 110832

## CERTIFICADO DE ALUMNO REGULAR

CERTIFICO QUE DON(A) MARIABELEN PAZ KUNZ PEREZ

CÉDULA DE IDENTIDAD Nº 19424521-1

NÚMERO DE MATRÍCULA 92350

ES ALUMNO(A) REGULAR DE 2022 ANUAL

EN LA CARRERA DE AGRONOMIA

SE EXTIENDE EL SIGUIENTE CERTIFICADO PARA SER PRESENTADO EN Municipalidad Laguna Blanca

PUNTA ARENAS, 15 DE MARZO DEL 2022

MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

— OFICINA DE PARTES —
Fecha: ... 16. 03. 2022

Folio: ... 06 1 2022

Trámite: .....

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

1 6 MAR 2022

OFICINA DE PARTES RECIBIDO

VICTOR PÉREZ MAYOR DIRECTOR DE ADMISIÓN, REGISTRO Y TITULACIÓN

RUTH ORTIZ SUAZO SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD